

Tacna 06 OCT 2022

OFICIO MULTIPLE N° 447 -2022 -AGP- D-UGEL -T-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES:
DIRECTORES DE EBR, EBE y EBA

PRESENTE. -

ASUNTO : REGULARIZAR MATRICULA EN EL SIAGIE

REF. : DIRECTIVA 045-2021-DGP—DRET/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y hacer de su conocimiento que hasta el 17 de octubre del presente, bajo responsabilidad, debe REGULARIZAR la matrícula de los estudiantes de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria de EBE, EBR y EBA Inicial-Intermedio y Avanzado, que se encuentran en los siguientes casos:

- a) Traslados
- b) Documentación incompleta
- c) Ubicación y/o convalidación
- d) Estudiantes reportados al MINEDU SIN ATENCIÓN.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**

[Handwritten signature]
Lic. MARISOL ISABEL FLORES AROCUTIPA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MIFA/AGP
CAS/VEETP
Cc: Archivo